

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, NCG BANCO, S.A. ("ABANCA") comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

ABANCA comunica que ha superado con holgura los dos escenarios planteados por el Banco Central Europeo (BCE) y la Autoridad Bancaria Europea (AEB) en las pruebas de Stress Test.

El proceso de revisión de la calidad de los activos ha supuesto un impacto en los recursos propios de la entidad de sólo el 0,07%.

El ratio de solvencia en el escenario base evaluado para el 2016 es del 13,89%.

Finalmente, en el escenario adverso ABANCA tiene un ratio de solvencia del 9,14%, frente al 5,5% exigido por las autoridades supervisoras, tanto españolas como europeas.

La solvencia de ABANCA queda avalada por un ejercicio independiente, exigente, exhaustivo y riguroso que demuestra la alta calidad de los activos de su cartera, el adecuado nivel de sus provisiones y la resistencia de sus resultados a entornos adversos.

Toda la información puede consultarse en los siguientes enlaces:

<http://www.eba.europa.eu/-/eba-publishes-2014-eu-wide-stress-test-results>

<http://www.ecb.europa.eu/ssm/assessment/html/index.en.html>

http://www.bde.es/bde/es/secciones/prensa/foiinteres/Mecanismo_Unico_/Resultados_de_la/Resultados_de_l_5ab5dcc033d3941.html#x5ab5

26 de octubre de 2014.